

1992-DRPP-2017. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas quince minutos del treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en la provincia de Puntarenas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política, el informe presentado por las funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Liberación Nacional celebró el diecinueve de agosto de dos mil diecisiete, la asamblea provincial de Puntarenas, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	603930601	GUSTAVO ALONSO VIALES VILLEGAS
SECRETARIO PROPIETARIO	602910565	JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL
TESORERO PROPIETARIO	900940306	FLOR MARIA CARRANZA CAMBRONERO
PRESIDENTE SUPLENTE	110240837	ERICK ELIAS MIRANDA PICADO
SECRETARIO SUPLENTE	602030422	XIOMARA MOLINA LEDEZMA
TESORERO SUPLENTE	602950250	OLGA CRISTINA MENDEZ MADRIGAL

FISCAL

PUESTO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	601890789	ANAIS SOLIS VEGA
FISCAL SUPLENTE	602000659	RAFAEL RODRIGUEZ SOLIS

DELEGADOS DESIGNADOS

PUESTO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	602560716	AMIRA VEGA CHAVARRIA
TERRITORIAL	602480942	CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMENEZ
TERRITORIAL	106260818	CARLOS VIALES FALLAS
TERRITORIAL	105300150	FRANCIS YINNETTE SOLANO UGALDE
TERRITORIAL	603040957	ILIANETTE CANESSA ALFARO
TERRITORIAL	603570593	KATHLEEN QUIROS ALVAREZ
TERRITORIAL	109860643	OCTAVIANA RECIO FONSECA
TERRITORIAL	603420902	RONALD SANCHEZ VEGA

TERRITORIAL
TERRITORIAL

501020541 TOBIAS MURILLO RODRIGUEZ
603410789 WAGNER ALBERTO JIMENEZ ZUÑIGA

Cabe destacar que en lo que respecta a los representantes de los movimientos sectoriales, el partido deberá atenerse a la nómina acreditada por este Departamento mediante auto n.º 1861-DRPP-2017 del dieciocho de agosto de dos mil diecisiete.

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/sba
C: Exp. 14736-68 partido Liberación Nacional.
Ref., No.: 9861, 9910 y 10063- **2017**.